

De conformidad con el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce a los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de dicha Ley, el derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid., 26 de mayo de 2008.—Los Presidentes de los Consejos de Administración, Marianne Theebon-Creyf y Herman H.P. Creyf.—36.777. y 3.ª 4-6-2008.

### AGENDA DE INVERSIONES, S. I. C. A. V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, sin número, el día 11 de julio de 2008, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Sustitución de la Sociedad Gestora.

Tercero.—Traslado de domicilio. Modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Boadilla del Monte, 29 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, María del Pilar Orus Salvador.—37.404.

### AGROGES OLIVARERA, S. L.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria a celebrar el día 24 de junio de 2008, a las 19.00 horas, en Madrid, calle Barceló, 1, 2 derecha 2, con el siguiente,

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2007.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la Junta.

Se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—El Administrador solitario, Vicente Tomás Monteagudo.—36.038.

### AGRÍCOLA CONDADO DE NIEBLA, S. L. (Sociedad absorbente)

### EXPLOTACIÓN LA CORTE ALTA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas conjuntamente el día 25 de abril de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Agrícola Condado de Niebla, Sociedad Limitada» de «Explotación la Corte Alta, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Palma del Condado, 19 de mayo de 2008.—El Administrador único de ambas sociedades, Pedro Luis Martínez Fernández.—35.901. y 3.ª 4-6-2008

### AGRÍCOLA MALAGUEÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Córdoba, kilómetro 523, Antequera, el día 15 de julio de 2008, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 16 de julio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y acordar sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administradora única.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas, titular y suplente.

Cuarto.—Cambio de denominación y razón social.

Quinto.—Cambio de Instalaciones y si procede domicilio social.

Sexto.—Cambio u ampliación de objeto social.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Antequera, 30 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado, Damián Caneda Domingo.—37.786.

### AGUSTÍN SAN EMETERIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad Agustín San Emeterio, Sociedad Anónima, de fecha 24 de abril de 2008, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 28 de julio de 2008 en el Colegio de Abogados de Vizcaya, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 29 de julio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las correcciones necesarias para adaptar los estatutos sociales aprobados

en junta de fecha 21 de abril de 2008 a la nueva Ley de Sociedades Anónimas así como aprobación de la refundición del texto original y sus correcciones al objeto de ser inscrito en el registro mercantil.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 25 de abril de 2008.—Marta San Emeterio, Administradora.—36.489.

### ALBROGER, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

#### (Sociedad cedente)

### EUROMADEM SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad cesionaria)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Albroger, Sociedad Limitada Unipersonal, celebrada el día 30 de abril de 2008, a la cual asistió personalmente el único socio de la sociedad, titular de la totalidad del capital social y de los votos sociales, acordó la disolución y simultánea extinción de la Sociedad, sin liquidación, a través de la cesión del global del Activo y del Pasivo al socio único, Euromadem Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, con asunción de todos los bienes, derechos y obligaciones de la cedente.

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la sociedad cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como de oponerse a la cesión en el plazo de un mes de acuerdo con la Ley.

Calaf, 1 de mayo de 2008.—El Administrador, don Roger Santasusana Portella.—37.369.

### ALNUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Complemento convocatoria Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria, a las nueve horas, en el domicilio social situado en Sant Hilari Sacalm, calle Torras i Bages, número 1, y en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, consistentemente en incluir en el orden del día los puntos siguientes:

Quinto.—Examen de los trabajos efectuados y servicios prestados por la compañía a terceras sociedades.

Sexto.—Examen de las actividades industriales, comerciales y de servicios que se realicen en colaboración con otras sociedades.

Sant Hilari Sacalm, 28 de mayo de 2008.—El Administrador único, Baldiri Miralpeix Villegas.—37.366.

### ALZA ABOGADOS & FISCALISTAS, S. A.

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Génova, n.º 15, 1.º izquierda, 28004, Madrid, el próximo día 7 de julio de 2008, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 8 de julio de 2008, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Deliberación y, en su caso, aprobación sobre la entrega de una prima de asistencia a todos los ac-

cionistas asistentes a la Junta, así como la determinación del método o sistema y, si procede, del importe de la misma.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007, formuladas por el órgano de Administración.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007 y, si procede, distribución de beneficios.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Sexto.—Facultar al Administrador único para la elevación a público de los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier Accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia con voz y voto, los Accionistas titulares de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital social. Los accionistas titulares de un número inferior de acciones, podrán conferir la representación para la Junta a otro accionista que tenga una participación en el capital igual o superior a dicho límite mínimo o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, el referido porcentaje.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—El Administrador único, Juan Alonso Zamorano.—37.393.

## ÁNGELES MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ

### *Declaración de insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 660 /2005-ejecución 13 /2008 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Angeles María Pérez Sánchez por importe de 258 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 28 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—36.741.

## ANTONIO HEREDIA RODRÍGUEZ

### *Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 9/08 a instancia de Yolanda Callejón Morillas contra la empresa Antonio Heredia Rodríguez, en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 11.458.36 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en la «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 15 de mayo de 2008.—Mercedes Puya Jimenez, Secretaria Judicial.—36.237.

## APARCAMIENTO RÍO SERPIS, S. L.

### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a todos los señores socios a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Rinconada Padre Leandro Calvo, 2, entresuelo B, de Gandia-46701, el próximo día 19 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación o reprobación del Órgano de gestión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cuyas cuentas se han de aprobar, o solicitar el envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Gandia, 26 de mayo de 2008.—El Administrador único, Francisco Castelló Píera.—37.400.

## ARMAS EIBAR, S. A. L

### *Junta general ordinaria de accionistas*

Por el Administrador único de Armas Eibar, Sociedad Anónima Laboral, con domicilio social en Eibar (Guipúzcoa), avenida Otaola, número 25, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades Laborales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el día 9 de julio de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o bien en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y mismo lugar, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como su aprobación en su caso de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Facultades para la ejecución de lo acordado, y en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, los cuales podrán examinar en el domicilio social de Eibar (Guipúzcoa), avenida Otaola, número 25, y obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos relativos a la gestión social, correspondientes al ejercicio 2007, pudiendo asimismo, pedir el envío gratuito de todos los referidos documentos.

Eibar, 26 de mayo de 2008.—El Administrador único, Ángel Motrel Moya.—36.627.

## ATHEL APLICACIONES Y TECNOLOGÍA, S. A.

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada, en primera convocatoria, el día 19 de mayo de 2008, con la asistencia personal de 2 accionistas, que representan el 70 por ciento del capital social, de los 3 accionistas que integran la Sociedad, se adoptó por unanimidad, en relación con el punto cuarto del orden del día, el siguiente acuerdo:

«Cuarto.—Se acuerda por unanimidad ampliar el capital social en 60.101,21 euros, por aportación dineraria, mediante la creación y emisión de 10.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 10.001 al 20.000, ambos incluidos, teniendo cada accionista el derecho preferente a suscribir un número de ellas proporcional al valor nominal de las acciones que ya posea.

El plazo para el ejercicio de este derecho de suscripción preferente, que es coincidente con el de desembolso, por aportación dineraria, de las acciones que cada accio-

nista suscriba, mediante el ingreso de su importe en la caja social, será de un mes, a contar desde el envío de la comunicación escrita de este acuerdo a cada uno de los accionistas o, en su caso, desde su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, notificación o publicación que deberán efectuarse en el plazo máximo de dos meses siguientes, a la adopción del acuerdo.

Se acuerda, igualmente, por unanimidad, que las acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, serán ofrecidas por el órgano de administración, por un plazo de quince días, para su suscripción, a los accionistas que sí lo hubiesen ejercitado.

En caso de que no se suscriba íntegramente el aumento de capital acordado en los plazos establecidos, el capital social se aumentará sólo en la cuantía de las suscripciones efectivamente efectuadas.

Los accionistas, Don José Santillana Alonso y Don José M.ª Moreno Herrero asistentes a la Junta, se dan expresamente por comunicados, en este acto y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, del acuerdo de ampliación de capital adoptado.

Se faculta unánimemente al Administrador único para que, con la mayor amplitud, pueda ejecutar la mencionada ampliación de capital; y, a tal efecto, publicar anuncios, otorgue la correspondiente escritura pública y realice cuanto sea menester hasta la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil, y otorgue, incluso, las escrituras de subsanación y aclaración que fueran precisas.»

En consecuencia, se concede a los señores accionistas el plazo de un mes, a contar, desde la publicación del presente anuncio, para que procedan, si así lo desean, a la suscripción y desembolso de las acciones que, en función de su participación actual, les correspondan, haciéndoles saber que, en caso de que no manifiesten su voluntad de suscripción o no realicen el desembolso en el plazo indicado, se entenderá que renuncian a su derecho de suscripción preferente, pudiendo dichas acciones ser suscritas por los restantes accionistas.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—El Administrador único, Miguel Araunabeña Bermejo.—37.401.

## AURIC POOL, S. A. U

### **(Sociedad absorbente)**

## INVERSIONES DELOSCUA, S. L. U.

### **(Sociedad absorbida)**

### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que la accionista única de Auric Pool, Sociedad Anónima Unipersonal y la socia única de Inversiones Deloscuca, Sociedad Limitada Unipersonal, en el ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas Generales, decidieron, el día 22 de mayo de 2.008, su fusión mediante la absorción de la Sociedad Inversiones Deloscuca, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de la Sociedad absorbente Auric Pool Sociedad Anónima Unipersonal.

Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Polinyà, 23 de mayo de 2008.—La Administradora de la Sociedad absorbida (Fluidra, Sociedad Anónima, representada por D. Eloy Planes Corts), y el Administrador de la Sociedad absorbida (D. Joan Fort Viader).—36.387.

y 3.ª 4-6-2008